

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 003-2021-00015-00
REF: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DTE: INGRID FERNANDA RIOS DUQUE (C.C. 31.972192)
DDO: SOCIEDAD KORPA S.A.S (NIT. 900868397-9)
DDO: ALIANZA CONSTRUCTOR S.A.S. (NIT. 900270082-6)

Santiago de Cali, 6 de junio de 2023

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante decisión del 4 de mayo de 2023 (C1 Nm.44) confirmó el numeral sexto de la sentencia proferida el 12 de mayo de 2022, condenado en costas a la parte demandante (C1 Nm.53).

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 329 del C.G.P., el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante del 04 de mayo de 2023.

2.- APAREJADAMENTE se profiere la providencia estimatoria de agencias en derecho de la primera instancia para ser tenida en cuenta en la liquidación de costas a cargo de secretaría (arts. 365 y 366 CGP).

02

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2021-00015-00



Firmado Por:

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d5bdb60b66faa60877af2747fb6bbf53c5b3da8d56471dff6b0a7bd7644d38a**

Documento generado en 06/06/2023 04:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>